Comenzó la inscripción para el ingreso a salas de 3 años: tienen prioridad hermanos y los hijos del personal docentes

2 diciembre, 2024

Desde hoy y hasta el 4 de diciembre, se realizan las correspondientes inscripciones.

La Dirección General de Escuelas (DGE) comunica que comienzan las instancias de inscripción para el ingreso al ciclo lectivo 2025 para salas de 3 años pertenecientes al nivel Inicial de gestión estatal.

Primera instancia

2 de diciembre: hermanos de estudiantes de cada jardín y estudiantes con discapacidad certificada.

Segunda instancia

3 de diciembre: hijos del personal docente y no docente de la institución; hermanos de los estudiantes que concurren al nivel primario de la escuela con la cual articulan; niños y niñas de centros educativos de primera infancia (CEPI) con los que articulan los jardines de infantes exclusivos (JIE), jardines de infantes nucleados (JIN) y jardines de infantes anexos (JIA) e hijos de personal docente y no docente que trabajan en la escuela con la que articulan.

Tercera instancia

4 de diciembre: nuevos aspirantes. El orden de prioridad será el siguiente:

Primero: con domicilio cercano a la escuela debidamente certificado.

Segundo: con domicilio laboral de los padres debidamente certificado

Tercero: por elección familiar

Cabe destacar que el jueves 5 y viernes 6 de diciembre el gobierno escolar realizará la asignación de acuerdo a las prioridades y a la disponibilidad.

Se recuerda que se abrieron 120 salas para niños y niñas de 3 años ampliando la cobertura del nivel Inicial en todo el territorio provincial.

De esta manera se da respuesta a la primera infancia garantizando derechos educativos con inclusión y calidad, a cargo de docentes con formación en el nivel.

Para 2025 están proyectadas 120 salas más, otorgando espacios educativos para que más niños y niñas puedan asistir a estos entornos que brindan saberes conocimientos y promueven mejoras en el desarrollo integral.

Las familias deberán tener en cuenta que los aspirantes

deberán tener los tres años cumplidos al 30 de junio del 2025 y para hacer efectiva la inscripción deberán llevar la documentación que acrediten el orden de prioridad establecido por el gobierno escolar.

Inscripción para continuidad en sala de 5 años

Con el fin de garantizar la continuidad en los trayectos escolares, la DGE pone a disposición la normativa, procedimientos y fechas para la inscripción del nivel Inicial.

La Dirección General de Escuelas comunica que, mediante el Memorándum 08957492 emitido por la Subsecretaría de Educación, se encuentra disponible el procedimiento y el cronograma para la inscripción de estudiantes para sala de 5 años del ciclo lectivo 2025 en instituciones de gestión estatal.

Para esto, el gobierno escolar estableció que del 10 al 12 de diciembre las familias o adultos responsables deberán asistir a la escuela que concurren los niños y niñas y firmar el consentimiento de continuidad de sala de 4 años para continuar su trayecto escolar en sala de 5.

El orden de prioridades para hacer la inscripción efectiva es el siguiente:

- Estudiantes de jardines de infantes exclusivos, nucleados y anexos que cursen sala de 4 años.
- Nuevos aspirantes: hermanos y hermanas de estudiantes de la institución, niños y niñas con Certificado Único de Discapacidad (CUD), hijos e hijas de personal docente y no docente de la institución, hermanos y hermanas de estudiantes de las instituciones con las que se articula e hijos e hijas de docentes y personal no docente con las escuelas que se articula.

En caso de los nuevos aspirantes se le asignará banco de

acuerdo a la disponibilidad de lugares y turnos escolares.

Se recuerda que los niños y niñas que se inscriban deberán tener los 5 años cumplidos al 30 de junio de 2025.